MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, Putumayo, 5 de mayo de 2026

Señor
TC. JORGE ALEXANDER CARDOZO JIMENEZ
Oficial de Operaciones de la Vigésima Séptima Brigada
Con traspaso de funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-029-BASPC27-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27

INFORME EVALUACION FACTORES DE PONDERACION

De acuerdo con el resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO JD ARQ	CAUSAL DE RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO

NOTA: Se realizó verificación Jurídica, de la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO JD ARQ** integrado por: 1.- INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S. – NIT. 901615460-3. Porcentaje de participación 90% y 2.- VEMAS ARQ S.A.S. – NIT. 901712514-8. Porcentaje de participación 10%, Representado legalmente por JOSE JAVIER MENESES DIAZ, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE

A.S.P.C. No. 27, sin embargo, se encontraron observaciones por parte del comité evaluador técnico, el comité evaluador jurídico y el comité evaluador económico (ver informes de evaluación*);* una vez transcurrido el tiempo de subsanación establecido, el oferente no dio respuesta, incurriendo en la causal de rechazo No. 19 ***"Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin".***

Para el presente proceso de contratación se otorgará puntaje técnico y económico a los proponentes habilitados que oferten los aspectos detallados en los siguientes numerales, previa verificación para determinar el cumplimiento de lo requerido por parte de los comités evaluadores. Los aspectos que otorgan puntaje no serán requeridos en caso de no presentarse ya que no son objeto de subsanación.

CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC
ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
PONDERACION TECNICA	**MAX. 50 PUNTOS**	**50 PUNTOS**
PONDERACION ECONOMICA	**MAX. 30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
CUMPLIMIENTO LEY 816 DEL 2013: 20% SOBRE EL PUNTAJE TOTAL-BIENES Y SERVIVIOS DE ORDEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	**50+30= 80 * 20%= 16 PUNTOS**	**16 PUNTOS**
FACTOR DE CALIFICACION EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25% 50+30= 80 * 0,25%= 0,2 PUNTOS**	**0,2 PUNTOS**
FACTOR DE CALIFICACION PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,25% 50+30= 80 * 0,25%= 0,2 PUNTOS**	**0,2 PUNTOS**

BASPC27

CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico, económico y técnico **HABILITA** al oferente ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC, identificada con NIT. 901817325-4, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por cumplir con todos los aspectos de verificación jurídica, económica y técnica, con un puntaje asignado de **96,4 PUNTOS**

Sin otro particular,

Abg. LILIA JIMENEZ ARCINIEGAS
Comité Jurídico Evaluador

ASE. LIZETH NATALIA CORRALES DUCUARA
Comité Económico Evaluador BASPC No.27

SP. YEISSON CARRERO BECERRA
Suboficial Derechos Humanos BAACA27
Comité Técnico Evaluador

BASPC27